

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

Administracion económica de la provincia de Madrid.

D. Mariano Diaz Corralejo, Juez municipal de esta villa de Cenicientos.

Hago saber que por providencia del día 15 de Febrero próximo pasado y para pago de los débitos á favor de la Hacienda pública por el empréstito de 175 millones de pesetas, he acordado proceder á la venta en pública subasta de las fincas embargadas á los contribuyentes deudores, la cual tendrá lugar el día 13 de Abril próximo, á las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado; y cuyas fincas, con el nombre de los deudores, situacion y linderos, á continuacion se expresan:

Número 2 de orden. Ventura Alburquerque.—Un cercado en este término y sitio llamado el Valle, de haber nueve celemines de primera, equivalentes á 25 áreas y 65 centiáreas, que linda por S. con la Calleja, y ha sido capitalizado en 1.155 pesetas 67 céntimos.

Núm. 6. Dionisio Corralejo.—Un herren donde llaman el Bonal, de haber dos fanegas de segunda, ó sean 68 áreas y 48 centiáreas: linda al N. con Calleja; capitalizado en 311 pesetas 33 céntimos.

Núm. 10. Marcelino Diaz.—Un cercado al Trampal, de haber cuatro celemines de segunda, ó sean 11 áreas y 40 centiáreas: linda al S. con Vicente Diaz; capitalizado en 289 pesetas.

Núm. 13. Teodoro Ferosel.—Un cercado en las Pontezuelas, de haber una y media fanega de primera, ó sean 51 áreas y 36 centiáreas: linda S. con Lázaro Recio; capitalizado en 550 pesetas.

Núm. 18. Nicasio Gil.—Un huerto con tres olivas en los Caños, de haber dos celemines de primera, ó sean cinco áreas y 70 centiáreas: linda al N. con Meliton Lizana; capitalizado en 422 pesetas 33 céntimos.

Núm. 20. Eusebio Jimenez (mayor).—Un cercado en Cañosquebrados, de haber un celemin de cuarta, ó sean dos áreas y 89 centiáreas, con tres olivas: linda N. Silvestre Jimenez; capitalizado en 61 pesetas 33 céntimos.

Un herren en la Corredora, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al S. con Antonio Lizana; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 29. Francisco de la Hoz.—Un cercado en el Gorrón, de haber una fanega de segunda, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas: linda al N. con D. Julian de la Hoz; capitalizado en 889 pesetas.

Núm. 30. Eugenio Lizana de Juan.—Un cercado en Anton Abad, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al S. con el arroyo; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 33. Eugenio Lizana de Benito.—Un cercado en la Madroñera, de haber una fanega de primera, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas: linda S. con Alejandro Abad; capitalizado en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 45. Francisco Santiago.—Un cercado á lo Costero, de haber tres celemines de primera, ó sean ocho áreas y 55 centiáreas: linda al N. con Pascual Perez; capitalizado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 1. Silvestre Adrada.—Una viña en la Solana, de haber tres celemines, ó sean ocho áreas y 55 centiáreas, con 100 cepas: linda al N. con Benito Diaz; capitalizada en 16 pesetas 67 céntimos.

Núm. 2. Felipe Adrada.—Una casa en esta poblacion, calle de Escalona, sin número: linda otra de Silvestre Fernandez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 10. Felipa Arce.—Un cercado al Peralejo, de haber una fanega de tercera, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas: linda al M. con el arroyo; capitalizado en 116 pesetas 67 céntimos.

Núm. 11. Policarpo Ares.—Una casa calle de la Cabezucla, sin número: linda otra de Vicente Montero; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 12. Ventura Arce.—Una casa calle Real, núm. 28: linda otra de Eulogio Ampuero; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 13. Francisco Arce.—Un pajar en Cañosquebrados: linda con Felipe Herradon; capitalizado en 62 pesetas 50 céntimos.

Núm. 14. Nicomedes Ares.—Un cercado al Mancho, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al N. con Francisco Gil; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 15. Ventura Ares.—Una viña en la Encrucijada, de haber seis celemines de primera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda con el camino de Cadalso; capitalizada en 183 pesetas 33 céntimos.

Núm. 16. Francisca Ares.—Un cercado en Valjondillo, de haber tres celemines de segunda, ó sean ocho áreas y 55

centiáreas: linda al N. con Facundo Jimenez; capitalizado en 216 pesetas 67 céntimos.

Núm. 18. Balbina Basoco.—Una casa calle de la Cabezucla, sin número: linda otra de Juan Basoco; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 21. Saturnino Bueno.—Un huerto llamado de Facorro, con una oliva, de haber un celemin de primera, ó sea dos áreas y 85 centiáreas: linda N. calleja de la Fuente; capitalizado en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 22. Clemente Bueno.—Un herren en San Anton, de haber una y media fanega de segunda, ó sean 51 áreas y 36 centiáreas: linda al S. con Leonardo Figueroa; capitalizado en 222 pesetas 33 céntimos.

Núm. 24. Gregoria Calvo.—Una casa calle del Solanillo, sin número: linda otra de Valerio Alburquerque; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 26. Mariano Cano.—Un cercado al Carrascal, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al S. con Miguel Sanchez; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 30. Manuel Castro.—Una casa calle Real, sin número: linda otra de Benito Diaz; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 32. Agapita Castro.—Una casa calle Real, sin número: linda otra de Bernardo Perez; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 33. Quterio Castro.—Una casa calle Real, sin número: linda otra de Juan Sanchez; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 34. Evaristo Castro.—Una casa calle Larga, sin número: linda otra de Miguel Ferosel; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 36. Herederos de Bernardo Clemente.—Una casa calle de Cadalso: linda otra de Marcelino Diaz; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 37. Doroteo Clemente.—Un cercado al Trampal, de haber ocho celemines de segunda, ó sean 22 áreas y 80 centiáreas: linda al S. con Cándido Gonzalez; capitalizado en 578 pesetas.

Núm. 39. Angel Clemente.—Una casa calle Real, sin número: linda otra de Gervasio Clemente; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 41. Mónico Clemente.—Mitad de una tierra en la Solana del Arroyo, de haber cinco fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 71 áreas y 20 centiáreas:

linda S. Pascual Perez; capitalizada en 236 pesetas.

Núm. 42. Juan Clemente.—Una casa calle de la Sangre, sin número: linda otra de Francisco Cruz; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 43. Guillermo Clemente.—Una casa calle de la Iglesia, sin número: linda otra de Rafael Clemente; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 44. Pedro Clemente.—Una casa calle de la Iglesia, sin número: linda otra de Guillermo Clemente; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 47. Lorenzo Concejal.—Una casa calle de la Sangre, núm. 11: linda otra de Miguel Fernandez; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 50. Francisco Cruz.—Una casa calle de la Sangre, sin número: linda otra de Juan Clemente; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 52. Vicente Diaz de Pedro.—Una tierra al Trampal, de haber seis celemines de primera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda con Pedro Jimenez; capitalizada en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 53. Vicente Diaz de Félix.—Un cercado en Zamorano, de haber dos celemines de primera, ó sean cinco áreas y 70 centiáreas: linda S. con Eugenio Jimenez; capitalizado en 222 pesetas 33 céntimos.

Núm. 55. Eustasia Diaz.—Una casa calle de Cadalso, sin número: linda otra de Juan Montero; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 57. Herederos de Joaquin Diaz.—Un cercado al Guijo, de haber seis celemines de primera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda S. camino de Piedra Escrita; capitalizado en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 58. Mariano Diaz.—Una casa calle Real, sin número: linda otra de Juan Paz; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 59. Justo Diaz.—Una viña con 10 higueras en Pinoredondo, de haber cinco celemines de primera, una fanega de segunda, tres celemines de tercera y cinco celemines de cuarta, que hacen 71 áreas y 33 centiáreas, con 1.900 cepas: linda P. Ezequiel Fernandez; capitalizada en 3.366 pesetas 67 céntimos.

Núm. 61. Juan Ferosel.—Una casa calle de la Sangre, sin número: linda otra de Valerio de la Hoz; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 62. Pedro Ferosel.—Parte de una tierra al Ejido, de haber cuatro ce-

lemine de segunda, ó sean 11 áreas y 41 centiáreas: linda con Agapita Castro; capitalizada en 289 pesetas.

Núm. 65. Norberto Fermosel.—Un cercado en la Madroñera, de haber cuatro celemines de segunda y nueve celemines de tercera, ó sean 37 áreas y nueve centiáreas: linda S. Teodoro Fermosel; capitalizado en 694 pesetas 67 céntimos.

Núm. 66. Antolín Fermosel.—Una viña al Castaño, de haber una fanega y media, ó sean 51 áreas y 36 centiáreas: linda P. y M. con Meliton Lizana; capitalizada en 139 pesetas.

Núm. 68. Eulogio Fermosel.—Un cercado en Pelindongues, de haber una fanega de primera, equivalente á 34 áreas y 24 centiáreas: linda al O. Leonardo Figueroa; capitalizado en 366 pesetas 67 céntimos.

Núm. 69. Bernardino Fermosel.—Un cercado en la Madroñera, de haber cuatro celemines de primera, ó sean 11 áreas y 40 centiáreas: linda al S. con Juan Herradon; capitalizado en 444 pesetas 67 céntimos.

Núm. 73. Santiago Fernandez.—Un cercado en Fuente del Roble, de haber seis celemines de primera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al S. con el arroyo; capitalizado en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 75. Justo Fernandez.—Un cercado en las Pontezuelas, de haber dos celemines, con siete olivas de segunda, ó sean cinco áreas y 70 centiáreas: linda P. Valentin Martin; capitalizado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 76. Josefa Fernandez.—Una casa calle Real, núm. 26: linda otra de D. Mariano Diaz Corralejo; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 78. Celedonio Fernandez.—Un cercado en la Labranza del Arroyo, de haber cuatro celemines de primera, ó sean 11 áreas y 40 centiáreas; se ignoran sus linderos; capitalizado en 444 pesetas 67 céntimos.

Núm. 79. Alfonsa Fernandez.—Un cercado al Valle, de cuatro fanegas y media de tercera, ó sean una hectárea, 54 áreas y ocho centiáreas: linda al S. con Gregorio Jimenez; capitalizado en 422 pesetas 33 céntimos.

Núm. 80. Nicolasa Fernandez.—Un cercado en la Madroñera, de haber cuatro celemines de primera, ó sean 11 áreas y 40 centiáreas: linda con Julian Recio; capitalizado en 444 pesetas 67 céntimos.

Núm. 83. Celestina Fernandez.—Un cercado en Fuente del Roble, de haber seis celemines de primera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda S. con Marta Adrada; capitalizado en 183 pesetas 33 céntimos.

Núm. 84. Salustiano Fernandez.—Un cercado al Enebro, de haber seis celemines de primera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al S. con Hilario Lizana; capitalizado en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 88. Juliana Fernandez.—Una tierra en las Cornicabras, de haber 10 fanegas, ó sean tres hectáreas, 42 áreas y 40 centiáreas: linda P. Don Mariano Diaz Corralejo; capitalizada en 944 pesetas 67 céntimos.

Núm. 90. Clemente Fernandez.—Un pajar calle de Milans, núm. 5: linda con Hipólita Montero; capitalizado en 83 pesetas 50 céntimos.

Núm. 91. Manuela Fernandez.—Una casa calle de Paredes, núm. 3: linda con herederos de Dámaso Fermosel; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 92. Francisco Fernandez.—

Una casa calle de Milans, núm. 18: linda bodega de Antolin Fermosel; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 93. Francisco Fernandez y hermano.—Una casa calle de Escalona, sin número; linda herederos de Domingo Lizana; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 99. Herederos de Silvestre Jimenez.—Una casa calle de Paredes, sin número; linda Mariano Jimenez Clarito; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 103. Mariano Jimenez de Carlos.—Un cercado en la Alberca, de haber una fanega de segunda, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas: linda S. con Ramon Lizana; capitalizado en 889 pesetas.

Núm. 105. Crisanta Jimenez.—Una casa calle de la Iglesia, sin número: linda otra de Rafael Clemente; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 106. Romualdo Jimenez.—Una casa calle Real, núm. 57: linda otra de Vicente Recamal; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 107. Facundo Jimenez.—Una casa calle de la Iglesia, sin número: linda otra de Valentin Martin; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 112. Guillermo Jimenez.—Una tierra en Siete Robles, de haber cinco fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 71 áreas y 20 centiáreas: linda P. con Eulogio Fermosel; capitalizada en 466 pesetas 67 céntimos.

Núm. 113. Herederos de Lucas Jimenez.—Un cercado en San Anton, de haber cuatro celemines de segunda, ó sean 11 áreas y 41 centiáreas: linda S. con Juan Jimenez; capitalizado en 289 pesetas.

Núm. 116. Francisco Jimenez.—Una casa plaza de la Constitucion, sin número: linda otra de Luis Gonzalez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 117. Gaspar Jimenez.—Un cercado al Pinar, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al S. con Pedro Sanchez; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 119. Herederos de Segunda Jimenez.—Un cercado en los Molinillos, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda S. con Felipe Diaz; capitalizado en 216 pesetas 67 céntimos.

Núm. 121. Felipe Jimenez.—Una casa calle Larga, sin número: linda otra de Basilio Sanchez; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 122. Víctor Jimenez.—Un cercado en Zamorano, de haber cuatro celemines de primera, ó sean 11 áreas y 41 centiáreas: linda P. con Eugenio Jimenez; capitalizado en 444 pesetas 67 céntimos.

Núm. 124. Bernabé Jimenez.—Una viña en Perabá, de haber dos celemines de primera, siete celemines de segunda, una fanega de tercera y una fanega de cuarta, equivalentes á 94 áreas y 13 centiáreas, con 2.600 cepas; capitalizada en 2 022 pesetas 33 céntimos.

Núm. 125. Pascual Jimenez.—Una viña en la Ladera, de haber tres celemines de segunda y seis celemines de tercera, ó sean 25 áreas y 68 centiáreas, con 800 cepas: linda P. Juan Lizana; capitalizada en 444 pesetas 67 céntimos.

Núm. 126. Pablo Jimenez Mayor.—Un herren en la Cabezuela, de haber seis celemines, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al N. con el camino; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 130. Pascual Jimenez Clari-

to.—Una casa calle del Juego de Calva: linda otra de Juan Jimenez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 131. Juan Jimenez de Manuel.—Una casa calle del Juego de Calva: linda otra de Pascual Jimenez Clarito; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 132. Juan Jimenez Barrenao.—Un cercado en Prado Nigebre, de haber ocho celemines de segunda, ó sean 22 áreas y 82 centiáreas: linda S. con Juan Jimenez; capitalizado en 89 pesetas.

Núm. 139. Herederos de Lucas Gomez.—Un cercado á la huerta del Ciego, de haber ocho celemines de primera y seis de segunda, ó sean 39 áreas y 54 centiáreas, con dos higueras y cinco guindos: linda al S. con el camino; capitalizado en 1.122 pesetas 33 céntimos.

Núm. 141. Anselmo Gomez.—Un cercado en la Alberca, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda al P. con Aniceto Lopez; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 142. Fausto Gomez.—Una viña en la Ladera, de haber dos fanegas de cuarta, con 2.000 cepas, y nueve celemines de segunda y riego, que hacen 94 áreas y 16 centiáreas: linda M. terrenos de villa; capitalizada en 722 pesetas 33 céntimos.

Núm. 144. Lázaro Gonzalez.—Una casa calle de Escalona, sin número: linda otra de Manuel Ramos; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 145. Marciana Gonzalez.—Una casa calle del Juego de Calva: linda otra de Manuel Gonzalez; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 147. Vicente Gonzalez.—Una casa calle de Cadalso, sin número: linda otra de Juan Paz; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 148. Manuel Gonzalez.—Una casa calle del Juego de Calva: linda bodega de Meliton Rocha; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 151. Gregorio Gonzalez.—Un cercado al Mancho, de haber una fanega de primera, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas: linda al P. con el arroyo; capitalizado en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 157. Cipriano Hernandez.—Un cercado en Canaleja, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda S. con D. Claudio Albornoz; capitalizado en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 154. Pedro Herradon de Melchor.—Una casa plaza de la Constitucion, número 18: linda otra de Eugenio Jimenez; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 158. Felipe Herradon.—Un cercado al Tajon, de haber ocho celemines de segunda, ó sean 22 áreas y 82 centiáreas: linda al N. con el camino; capitalizado en 89 pesetas.

Núm. 159. Galo Herradon.—Un cercado en Navalavieja, de haber una fanega de segunda, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas: linda al N. con terrenos de villa; capitalizado en 155 pesetas 67 céntimos.

Núm. 160. Francisco Herradon de Valentin.—Un cercado en la Cabezuela, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda con la calleja del Bonal; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 163. Mariano Herradon Gil.—Un cercado con cuatro cerezos en la Alberca, de haber tres celemines de tercera, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas: linda S. con Juan Lizana; capitalizado en 289 pesetas.

Núm. 164. Eustaquio Herradon.—

Una tierra en la Alberca, de haber nueve celemines de tercera, ó sean 25 áreas y 68 centiáreas: linda al E. con Pascual Jimenez; capitalizada en 72 pesetas 33 céntimos.

Núm. 165. Pedro Herradon de Nazario.—Un cercado en la Alberca, de haber tres celemines de segunda y riego y nueve celemines de tercera, que hacen 34 áreas y 24 centiáreas: linda S. Mariano Lizana; capitalizado en 289 pesetas.

Núm. 167. Magdalena Herradon.—Una parte de tierra en la Sierpe, de haber dos fanegas de tercera, ó sean 68 áreas y 48 centiáreas: linda al P. camino de Prado Collado; capitalizada en 155 pesetas 67 céntimos.

Núm. 169. Valerio de la Hoz.—Una viña al Castaño, de haber tres celemines de tercera, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas: linda al P. con Meliton Lizana; capitalizada en 22 pesetas 33 céntimos.

Núm. 170. Eugenio de la Hoz.—Un cercado al Trampal, de haber cuatro celemines de primera, ó sean 11 áreas y 41 centiáreas, y linda al S. con Saturnina Lopez; capitalizado en 444 pesetas 67 céntimos.

Núm. 171. Roman de la Hoz.—Una tierra en Pinos de Era Juan Diaz, de haber siete fanegas de tercera, ó sean dos hectáreas, 39 áreas y 68 centiáreas: linda N. con Nicanor Diaz; capitalizada en 650 pesetas.

Núm. 172. Mariano de la Hoz.—Una casa calle Real, sin número: linda otra de herederos de Juan Ramos de Pedro; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 175. Pascasio Lago.—Una casa calle del Juego de Calva, sin número: linda bodega de Meliton Rocha; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 178. Antonio Lisa.—Una casa calle del Juego de Calva, núm. 1: linda otra de Celestina Fernandez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 179. Mariano Lizana de Benito.—Una tierra al Costero, de haber seis celemines de tercera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda P. con Aquilino Mesa; capitalizada en 44 pesetas 67 céntimos.

Núm. 180. Roque Lizana.—Una viña al Batan, de haber cuatro celemines de cuarta, ó sean 11 áreas y 41 centiáreas, con 200 cepas: linda S. con Roman Peña; capitalizada en 22 pesetas 67 céntimos.

Núm. 181. Hilario Lizana.—Un cercado al Enebro, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda S. con Santiago Rodriguez; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 182. Estéban Lizana.—Un cercado con seis guindos en la Alberca, de haber dos celemines de tercera, ó sean cinco áreas y 70 centiáreas: linda con terrenos de villa; capitalizado en 122 pesetas 33 céntimos.

Núm. 185. Ramon Lizana.—Un cercado-huerta de los Morales, de haber tres celemines de primera, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas: linda S. con huerto de los Morales; capitalizado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 186. Domingo Lizana.—Un cercado en la Sierpe, de haber un celemin de primera, ó sean dos áreas y 86 centiáreas: linda P. con Josefa Fernandez; capitalizado en 111 pesetas 33 céntimos.

Núm. 188. Inés Lopez.—Una viña en Pinoredondo, de haber tres celemines de primera, cuatro celemines de segunda y cinco celemines de tercera, que son 34

áreas y 24 centiáreas, con 900 cepas y seis higueras; linda N. Ramon Pimentel; capitalizada en 1.522 pesetas 33 céntimos.

Núm. 189. Francisco Lizana.—Un cercado al Enebro, de haber tres celemines de primera, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas; linda S. con Salustiano Fernandez; capitalizado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 190. Pedro Lizana de Estéban.—Un cercado en la Vega, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas; linda S. con Gabriel Lizana; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 192. Juan Lizana de Francisco.—Una viña en Pinoredondo, de haber cuatro celemines de tercera, ó sean 11 áreas y 41 centiáreas, con 300 cepas; linda P. con D. Eugenio Pinel; capitalizada en 111 pesetas 33 céntimos.

Núm. 193. Victorio Lizana.—Una casa calle de Cadalso, sin número; linda otra de Dionisio Santiago; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 194. Teodora Lizana.—Un cercado en la Alberca, de haber una fanega de tercera, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas; linda al M. con Mariano Lizana; capitalizada en 555 pesetas 67 céntimos.

Núm. 195. Pascual Lizana.—Mitad de un cercado en las Hijuelas, de una fanega de segunda, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas; linda con terrenos de villa; capitalizada en 155 pesetas 67 céntimos.

Núm. 197. Fermin Lopez.—Un cercado en Zamorano, de haber tres celemines de primera, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas; linda al S. con Aniceto Diaz; capitalizado en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 201. Zacarías Manso (su viuda).—Una casa calle de la Sangre; linda otra de Miguel Fernandez; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 202. Claro Manso.—Una casa calle del Solanillo, sin número; linda otra de Luis Perez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 203. Donato Martin.—Una casa calle Real, sin número; linda otra de Guillermo Martin; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 204. Guillermo Martin.—Una casa calle Real, sin número; linda otra de Donato Martin; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 206. Raimundo Martin.—Una casa calle Real, sin número; linda otra de Guillermo Martin; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 213. Pedro Mesa.—Una casa plaza de la Constitucion, núm. 15; linda otra de Bonifacio Montero; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 214. Justo Mesa.—Una tierra en los Molinillos, de haber seis celemines de tercera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas; linda al S. con D. Eugenio Pinel; capitalizada en 44 pesetas 67 céntimos.

Núm. 222. Nicolás Montero.—Una viña en la Ladera, de haber una fanega y cuatro celemines de cuarta, ó sean 45 áreas y 66 centiáreas, con 1.000 cepas; linda con Justo Fernandez; capitalizada en 89 pesetas.

Núm. 223. María Montero.—Una viña con tres frutales en la Ladera, de un celemin de segunda y dos celemines de tercera, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas, con 150 cepas; linda con Juan Fernandez; capitalizada en 239 pesetas.

Núm. 224. Bonifacio Montero (menor).—Una casa calle Larga, sin número; linda otra de Nicomedes Ares;

capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 225. Eusebio Montero.—Un cercado en la Chorrera, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas; linda M. con Eulogio Ferosmel; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 227. Fernando Montero (herederos).—Una tierra en la era del Gordo, de dos fanegas y tres celemines de tercera, ó sean 77 áreas y cuatro centiáreas; linda P. con Juan Herradon; capitalizada en 189 pesetas.

Núm. 228. José Montero.—Un cercado en Navamayor, de haber tres celemines de segunda, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas; linda al P. con Leon Ferosmel; capitalizado en 216 pesetas 67 céntimos.

Núm. 232. Herederos de Salvador Montero.—Un cercado al Peralejo, de haber cuatro celemines de segunda, ó sean 11 áreas y 42 centiáreas; linda al S. con Meliton Lizana; capitalizado en 289 pesetas.

Núm. 233. Anacleto Montero.—Un cercado en la Madroñera, de haber seis celemines de primera, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas; linda con Nicolasa Fernandez; capitalizado en 666 pesetas 67 céntimos.

Núm. 234. Fermin Montero.—Una casa calle de Escalona, sin número; linda otra de Lorenzo Martin; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 238. Juan Montero de Bonifacio.—Una casa calle de Cadalso; linda otra de Eustaquio Diaz; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 241. Juan Paz (mayor).—Un cercado en Era de Juan Diaz, de haber tres celemines de segunda, ó sean 8 áreas y 56 centiáreas; linda al P. con Leon Ferosmel; capitalizado en 216 pesetas 67 céntimos.

Núm. 244. Juan Paz de Bernardo.—Una casa barrio de Triana, sin número; linda otra de Mariano Diaz; capitalizada en 83 pesetas 50 céntimos.

Núm. 248. Agustin Perez.—Una casa calle Larga, sin número; linda otra de Mateo Jimenez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 250. Santiago Perez (su viuda).—Una viña en la Ladera, de haber 11 celemines, ó sean 31 áreas y 39 centiáreas, con 900 cepas; linda P. con Eusebio Menez; capitalizada en 1.033 pesetas 33 céntimos.

Núm. 251. Juan Perez Pimiento.—Una casa calle de Cadalso, sin número; linda otra de Julian Ramos; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 253. Bernardo Perez.—Una casa calle Real, núm. 27; linda otra de Agapito Castro; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 254. Agapito Perez.—Una casa calle de Serrano, sin número; linda otra de Juan Montero de Angel; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 257. Pedro Perez.—Un cercado en las Navas, de haber dos fanegas de primera, ó sean 68 áreas y 48 centiáreas; linda al S. con Remigio Vedia; capitalizado en 733 pesetas 33 céntimos.

Núm. 258. Pascual Perez.—Un cercado al Ejido, de haber ocho celemines de primera, ó sean 22 áreas y 84 centiáreas; linda con Eugenio Castro; capitalizado en 578 pesetas.

Núm. 259. Paulino Perez.—Una casa calle Larga, sin número; linda otra de

Salustiano Fernandez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 261. Pedro Pimentel.—Un cercado en Prado Jaquino, de haber ocho celemines de segunda, ó sean 22 áreas y 84 centiáreas; linda N. con D. Claudio Albornoz; capitalizado en 578 pesetas.

Núm. 266. Ramon Pimentel.—Un cercado á la calleja del Curato, de haber dos celemines de primera, ó sean cinco áreas y 70 centiáreas; linda P. con Lorenzo Concejal; capitalizado en 61 pesetas 33 céntimos.

Núm. 267. Atanasio Pimentel (mayor).—Mitad de una tierra en la Lobera, de cuatro fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas; linda con Bernardo Rodriguez; capitalizada en 378 pesetas.

Núm. 274. Serafin Prados.—Un cercado al Gallego, de haber una fanega de segunda, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas; linda al P. con Miguel Jimenez; capitalizado en 889 pesetas.

Núm. 275. Cipriano Prados.—Una tierra en Juampedrada, de haber tres celemines de primera, ó sean tres áreas y 50 centiáreas; linda al N. con Pedro Perez; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 280. Severiano Puentes.—Una casa calle Larga, sin número; linda otra de Rafael Puentes; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 286. Eugenio Ramos.—Una casa barrio de Triana, sin número; linda otra de Eugenio Villamil; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 287. Julian Ramos.—Una casa calle de Cadalso, sin número; linda otra de Juan Perez Pimiento; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 288. Juan Ramos de Pedro.—Un cercado en la Alberca, de haber tres celemines de segunda, ó sea ocho áreas y 56 centiáreas, con un cerezo y tres higueras; linda M. José Gomez, capitalizado en 516 pesetas 67 céntimos.

Núm. 290. Manuel Ramos de Pedro.—Un cercado en la Alberca, de haber dos celemines de segunda, ó sean cinco áreas y 70 centiáreas, con una higuera; linda S. con José Gomez; capitalizado en 211 pesetas 33 céntimos.

Núm. 291. Pedro Ramos.—Un cercado en la Vega, de haber seis fanegas de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas; linda S. Juan Lizana; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 292. Pedro Ramos de Gervasio.—Un cercado en la Alberca, de haber cuatro celemines de segunda, ó sean 11 áreas y 42 centiáreas; linda S. con Serafin Prados; capitalizado en 289 pesetas.

Núm. 293. Eustaquio Ramos.—Una casa calle Real, sin número; linda otra de Alejandro Ramos; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 296. Juan Ramos (menor).—Un cercado en la Madroñera, de dos fanegas de tercera, ó sean 68 áreas y 48 centiáreas; linda S. con Matías Rocha; capitalizado en 189 pesetas.

Núm. 298. Nicolás Ramos.—Un cercado en Pedro Gonzalez, de haber ocho celemines de segunda, ó sean 22 áreas y 82 centiáreas; linda S. con Alejandro Ramos; capitalizado en 578 pesetas.

Núm. 303. Julian Recio.—Un cercado en la Corredera, de haber cuatro celemines de segunda, ó sean 11 áreas y 42 centiáreas; linda N. con Felipe Herradon; capitalizado en 44 pesetas 67 céntimos.

Núm. 306. Ramon Recio.—Un cercado en Granados, de haber seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas; linda al S. con Santiago Rodriguez; capitalizado en 433 pesetas 33 céntimos.

Núm. 308. Vicente Recamal.—Un cercado en la Chorrera, de tres celemines de segunda, ó sea ocho áreas y 56 centiáreas; linda O. Eulogio Ferosmel; capitalizado en 216 pesetas 67 céntimos.

Núm. 309. Sandalio Recamal.—Media viña en Pinoredondo, de haber dos celemines de primera, dos y medio celemines de segunda y un celemin de tercera, que hacen 15 áreas y 69 centiáreas, con dos higueras; linda con Felipe Adrada; capitalizada en 900 pesetas.

Núm. 313. Aniceto Rodriguez.—Una casa calle de Serrano, núm. 3; linda otra de Tomás Paz; capitalizada en 250 pesetas.

Núm. 314. Fernando Rodriguez.—Parte de tierra en los Huertos, de tres celemines de segunda, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas; linda S. con Tomás Serrano; capitalizada en 222 pesetas 33 céntimos.

Núm. 315. Juan Rodriguez.—Un cercado en la Alberca, de nueve celemines de tercera, ó sean 25 áreas y 68 centiáreas, con dos frutales; linda S. con Vicente Recamal; capitalizado en 83 pesetas 33 céntimos.

Núm. 318. Librada Rodriguez.—Una viña en la Ladera, de tres celemines de tercera y tres celemines de cuarta, que son 17 áreas y 12 centiáreas, con 300 cepas y seis higueras; linda al M. con Mateo Gonzalez; capitalizada en 166 pesetas 67 céntimos.

Núm. 320. Francisco Rodriguez.—Un cercado al Valle, de ocho celemines de segunda, ó sean 22 áreas y 82 centiáreas; linda S. camino de Chorrillo; capitalizado en 89 pesetas.

Núm. 321. Quintin Rodriguez.—Una viña en Pinoredondo, de tres celemines de primera, una fanega dos celemines de segunda, seis celemines de tercera y seis celemines de cuarta, que hacen 82 áreas y 74 centiáreas, con 2.400 cepas y un moral; linda P. camino de Cadalso; capitalizada en 3.250 pesetas.

Núm. 324. María Sanchez de Zoilo.—Un cercado al Gorrón, de tres celemines de segunda, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas; linda N. Tomás Serrano; capitalizado en 216 pesetas 67 céntimos.

Núm. 329. Josefa Sanchez Agramante.—Una viña al Batán, se ignora su cabida; linda S. con la Calleja; capitalizada en 333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 330. Felipe Sanchez.—Una casa barrio de Triana, sin número; linda otra de Remigio Vedia; capitalizada en 83 pesetas 50 céntimos.

Núm. 331. Migue Sanchez.—Un cercado en los Regajos, de haber cuatro celemines de segunda, ó sean 11 áreas y 42 centiáreas; linda S. con D. Eugenio Pinel; capitalizado en 289 pesetas.

Núm. 333. Bernardo Sanchez.—Una casa plaza de la Constitucion, núm 9; linda otra de Cipriano Prados; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 334. Pedro Sanchez.—Una tierra en las Posturas, de nueve celemines de tercera, ó sean 25 áreas y 68 centiáreas; linda S. Gregorio Jimenez; capitalizada en 72 pesetas 33 céntimos.

Núm. 335. Pablo Sanchez.—Una casa calle Larga, sin número; linda otra de Toribio Gonzalez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 337. José Sanchez.—Una viña en la Ladera, de un celemin de tercera, ó sea dos áreas y ocho centiáreas, con 100 cepas y un castaño: linda N. con Eugenio Ramos; capitalizada en 33 pesetas 33 céntimos.

Núm. 338. Francisco Sanchez.—Una viña en la Encrucijada, de siete celemines de cuarta, ó sean 19 áreas y 67 centiáreas: linda S. camino de Cadalso; capitalizada en 39 pesetas.

Núm. 339. Manuel Sanchez Ron.—Una casa calle de Serrano: linda otra de Aniceto Rodriguez; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 346. Casimiro Señorís Sanchez.—Una tierra en la Campanera, de haber cuatro celemines, ó sean 11 áreas y 42 centiáreas: linda M. con D. Alejandro Señorís; capitalizada en 78 pesetas.

Núm. 349. Tomás Serrano.—Un cercado al Zamorano, de haber una fanega de segunda, ó sea 34 áreas y 24 centiáreas: linda al E. con Dolores Jimenez; capitalizado en 155 pesetas 67 céntimos.

Núm. 35. Mariano Serrano.—Mitad de un cercado en las Peñas, de una fanega de primera, ó sean 34 áreas y 24 centiáreas: linda P. con Francisco de la Hoz; capitalizada en 778 pesetas.

Núm. 354. Anacleto Vedia.—Un cercado en la Plazuela, de haber tres celemines de segunda, ó sean ocho áreas y 56 centiáreas, con un moral y una higuera: linda P. con calle pública; capitalizado en 172 pesetas 33 céntimos.

Núm. 355. Remigio Vedia.—Una tierra en las Erillas, de una fanega de segunda, ó sean 34 áreas y 24 centiáreas: linda M. Lorenzo Concejal; capitalizada en 155 pesetas 67 céntimos.

Núm. 357. Victoriano Vedia.—Una casa calle Real, núm. 69: linda otra de Dámaso Ramé; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 358. Francisca Vedia.—Un cercado en Puente Anton Abad, de seis celemines de segunda, ó sean 17 áreas y 12 centiáreas: linda S. Eugenio Castro; capitalizado en 66 pesetas 67 céntimos.

Núm. 421. Francisco Gil.—Una tierra en la Madroñera, de 12 fanegas de tercera, ó sean cuatro hectáreas, 10 áreas y 89 centiáreas: linda S. con Vicente Recamal; capitalizada en 1.133 pesetas 33 céntimos.

Núm. 428. Mateo Gonzalez.—Una casa plaza de la Constitucion: linda otra de Pedro Herradon; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 456. Ignacio Lago.—Una tierra en Piedrablanca, de cuatro fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas: linda S. con D. Eugenio Pinel; capitalizada en 378 pesetas.

Núm. 452. Dionisio Santiago.—Una casa calle de Cadalso: linda otra de Juan Castro; capitalizada en 187 pesetas 50 céntimos.

Núm. 361. Fernando Almoroz.—Una tierra al Cardenhal, de 24 fanegas de tercera, ó sean ocho hectáreas, 21 áreas y 76 centiáreas: linda al O. con Juan Martin; capitalizada en 2.266 pesetas 67 céntimos.

Núm. 362. Herederos de Pablo Almoroz.—Una tierra al Parajo, de 15 fanegas de tercera, ó sean cinco hectáreas, 13 áreas y 60 centiáreas: linda N. con Eulogio Ferosel; capitalizada en 1.416 pesetas 67 céntimos.

Núm. 363. Felipe Banderas.—Una tierra al arroyo Castaño, de dos fanegas de tercera, ó sean 68 áreas y 48 centi-

áreas: linda S. con el camino; capitalizada en 189 pesetas.

Núm. 366. Salustiano Garcia.—Una tierra en Pradera del Rincon, de 10 fanegas de tercera, ó sean tres hectáreas, 42 áreas y 40 centiáreas: linda S. con Don Eugenio Pinel; capitalizada en 944 pesetas 67 céntimos.

Núm. 364. Juan de la Cruz Cuesta.—Una tierra al arroyo Castaño, de cinco fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 71 áreas y 20 centiáreas: linda S. con María Huerta; capitalizada en 466 pesetas 67 céntimos.

Núm. 368. Francisco Jimenez.—Una tierra al Juncal, de ocho fanegas de tercera, ó sean dos hectáreas, 73 áreas y 92 centiáreas: linda al S. con D. Eugenio Pinel; capitalizada en 755 pesetas 67 céntimos.

Núm. 369. Juan Gomez.—Una tierra en la Nava, de tres fanegas de tercera, ó sean una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas: linda al S. con D. Claudio Albornoz; capitalizada en 283 pesetas 33 céntimos.

Núm. 370. Valentin Gomez.—Cuarta parte de una casa calle Real: linda con otra de Juan Sanchez; capitalizada en 91 pesetas 75 céntimos.

Núm. 371. Juan Gonzalez.—Una tierra en Fuente Jaral, de 18 fanegas de tercera, ó sean seis hectáreas, 16 áreas y 32 centiáreas: linda con D. Eugenio Pinel; capitalizada en 1.700 pesetas.

Núm. 375. Pablo Huerta.—Una tierra al Juncal, de 20 fanegas de tercera, ó sean seis hectáreas, 84 áreas y 80 centiáreas: linda S. con Silvestre Ruano; capitalizada en 1.889 pesetas.

Núm. 376. Feliciano Huerta.—Una tierra en Fuente Jaral, de 20 fanegas de tercera, ó sean seis hectáreas, 84 áreas y 80 centiáreas: linda M. con el camino del Coche; capitalizada en 1.889 pesetas.

Núm. 383. Toribio Martin.—Una casa calle del Curato, núm. 1: linda otra de Matias Rocha; capitalizada en 375 pesetas.

Núm. 384. Pablo Martin.—Una tierra en las Tejoneras, de cuatro fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas: linda M. con D. Eugenio Pinel; capitalizada en 378 pesetas.

Núm. 387. Mariano San Martin.—Una tierra al Juncal, de ocho fanegas de tercera, ó sean dos hectáreas, 73 áreas y 92 centiáreas: linda S. con D. Claudio Albornoz; capitalizada en 755 pesetas 67 céntimos.

Núm. 389. Vicente Montero.—Una tierra en la Chichita, de ocho fanegas de tercera, ó sean dos hectáreas, 73 áreas y 92 centiáreas: linda al O. con Ciriaco Ramiro; capitalizada en 755 pesetas 67 céntimos.

Núm. 392. Basilio Peinado.—Una tierra al Juncal, de haber seis fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 95 áreas y 44 centiáreas: linda al S. con Pablo Huerta; capitalizada en 566 pesetas 67 céntimos.

Núm. 393. Ciriaco Ramiro.—Una tierra al Parajo, de ocho fanegas de tercera, ó sean dos hectáreas, 73 áreas y 92 centiáreas: linda al N. con Eulogio Ferosel; capitalizada en 755 pesetas 67 céntimos.

Núm. 395. Herederos de Gregorio Rodriguez.—Una tierra en Pradera del Rincon, de 20 fanegas de tercera, ó sean seis hectáreas, 84 áreas y 80 centiáreas: linda M. con D. Ramon Saez; capitalizada en 1.889 pesetas.

Núm. 397. Silvestre Ruano.—Una tierra al Juncal, de seis fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 95 áreas y 44 centiáreas: linda al M. con D. Eugenio Pinel; tasada en 566 pesetas 67 céntimos.

Núm. 400. Justo San Martin.—Media tierra al Juncal, de cuatro fanegas de tercera, ó sean una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas: linda al S. con D. Claudio Albornoz; capitalizada en 378 pesetas.

Núm. 401. Herederos de Dionisio Tolledano.—Una tierra al Canto del Gallo, de una fanega y tres celemines de tercera, ó sean 42 áreas y 80 centiáreas, con 13 pinos: linda al E. con Estéban Gonzalez; capitalizada en 239 pesetas.

Lo que se anuncia al público por si hay quien desee adquirir alguna de las enunciadas fincas y por si los interesados desean desempeñarlas, lo cual podrán verificar abonando ántes del remate el importe del débito y costas causadas.

Serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Cenicientos 7 de Marzo de 1876.—El Juez municipal, Mariano Diaz Corralejo.—Por su mandado, el Comisionado, Manuel Velasco.

Administracion Central.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por orden superior de 11 de Setiembre de 1872, esta Direccion general ha señalado el dia 20 del próximo mes de Abril, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de tercer orden de Vivero al confin de la provincia de la Coruña, por su presupuesto de contrata de 144.598 pesetas 13 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Lugo ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ámbos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, con otro anuncio de la misma subasta, en el cual aparece además el modelo á que han de ajustarse las proposiciones que se presenten, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, y el procedimiento que se adoptaría en el caso que pudiera ocurrir de presentarse dos ó más proposiciones iguales y fuese necesario por tanto celebrar una segunda licitacion abierta entre sus autores.

Madrid 15 de Marzo de 1876.—El Director general, E. Garrido.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS MILITARES

Madrid.

D. Carlos Servet y Ballesteros, Comandante de infantería y Fiscal de esta Capitanía general.

En uso de las facultades que me están conferidas, por el presente y segundo edicto y término de 20 dias, á contar desde el de su publicacion en el BOLETIN OFICIAL, cito, llamo y emplazo á Rafael Ripoll, titulado Teniente en las filas carlistas, para que se presente en las prisiones militares de San Francisco de esta corte á dar los descargos de que se crea asistido en causa que contra el mismo se

sigue por incendio de un molino harinero en el pueblo de Alócer (Guadalajara) el dia 2 de Junio último; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 10 de Marzo de 1876.—El Comandante Fiscal, Carlos Servet.—Por su mandato, Ceferino Perez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Universidad.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente se cita y llama á Paula Diaz, cuyo actual domicilio y demas señas se ignoran, para que en el término de cinco dias siguientes á la publicacion del presente en la Gaceta, comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, sitios en el ex-convento de las Salesas, á prestar una declaracion como testigo en causa criminal que se instruye por estafa.

Madrid 14 de Marzo de 1876.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

Torrelaguna.

D. Francisco Garcia Cuevas, Juez de primera instancia de la villa y partido de Torrelaguna.

Por la presente requisitoria encargo á todas las Autoridades y funcionarios de la policia judicial procedan á la busca, y caso de ser habidos disponer se pongan á la de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, de dos caballerías, una asnal y otra mular, cuyas señas se expresan á esta continuacion, que con otros efectos que tambien se reseñan fueron robadas la noche del 8 al 9 del actual de la posada de Nicolás Diaz, vecino de Bustarviejo.

Torrelaguna 14 de Marzo de 1876.—Francisco Garcia Cuevas.—De su orden, Félix Sanz y Parra.

Señas de las caballerías.

Un burro rubio, de seis á siete años, pequeño, los cascós de las manos abiertos, gacho de orejas, aparejado con unos lomillos viejos remendados, un costal de estopa de sudadero con un remiendo á la boca de la misma tela, cincha ancha, nueva, rayada, encogida por una punta; otro sudadero pequeño, viejo; una jalma tambien vieja, de estopa, remendada, y pegada á ella una tarre encarnada á medio uso.

Un macho mular, de siete años, pelo castaño oscuro, alzada de uno á dos dedos sobre la marca, entero, con los cascós vidriosos, más los de adelante que los de atras, con un lunar blanco pequeño en el lado derecho del cuello. Tenía puesta una manta de Peñaranda, rayada, á medio uso, y una cincha ancha y blanca, con rayas encarnadas, burgalesa.

Anuncios.

ESPERANZA DE REINOSA.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

La Junta directiva de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 de su reglamento, ha resuelto convocar á sus accionistas á junta general ordinaria, la que tendrá lugar el dia 31 del corriente, á las dos de la tarde, en las oficinas de la misma, establecidas en la calle de Alcalá, núm. 17 duplicado, principal.

Madrid 15 de Marzo de 1876.—El Director Gerente, Rafael Gracia Cantalapiedra.

MADRID: 1876.—Oficina tipográfica del Hospicio.